



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 45/2004.

VISTO:

La presentación efectuada por el Sr. Secretario Técnico y la Resolución CM N° 211/2003; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, el Sr. Secretario Técnico, Dr. Diego Duquelsky Gómez, eleva para su consideración la solicitud de traslado del agente Diego Ariel Waicman, para que pase a prestar servicios en el Departamento de Tecnología e Informática del Consejo de la Magistratura.

Que dicha solicitud, se fundamenta en la necesidad de contar con personal de un nivel jerárquico y formación profesional tal, que pueda subrogar al Jefe del Departamento en caso de ausencia de este.

Que este traslado se considera conveniente, en razón de que el Lic. Waicman detenta la categoría de Jefe de División, y podría actuar como sucesor inmediato del responsable del área, Lic. Eduardo Spotorno.

Que, por otra parte, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Que, en consecuencia, no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a la solicitud.

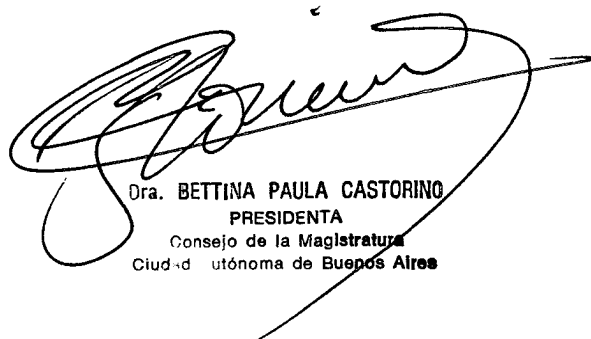
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que , a partir del día de la fecha , el Lic. DIEGO ARIEL WAICMAN, DNI 20.619.316, preste servicios en el Departamento de Informática y Tecnología del Consejo de la Magistratura, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Secretario Técnico, al Departamento de Informática y Tecnología, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 45/2004.



Dra. BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires